



MENDOZA, 03 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10213/2024 en el cual Marcela Alejandra LEMOS solicita el diploma que la acredita como Técnica Universitaria en Gestión y Administración en Instituciones Públicas – Modalidad a Distancia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 449/2024-D se expide el diploma de Técnica Universitaria en Gestión y Administración en Instituciones Públicas – Modalidad a Distancia, a la egresada Marcela Alejandra LEMOS.

Que el Departamento de Diplomas informa que se ha deslizado un error en el título obtenido por la egresada.

Que Dirección General de Gestión Administrativo-Financiera solicita dejar sin efecto la Resolución de referencia y emitir un nuevo acto administrativo.

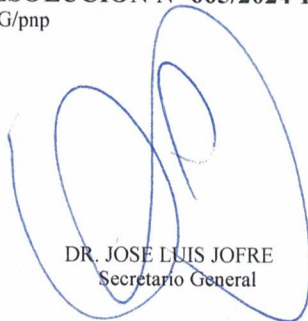
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 449/2024-D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 665/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana